

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO-PLENO DE DOS TORRES  
CELEBRADA EL DÍA 12 DE ABRIL DE 2.012.-**

**ASISTEN:**

**ALCALDE-PRESIDENTE:**

D. Manuel Torres Fernández

**CONCEJALES:**

D. José Ramón Jurado Moreno

D<sup>a</sup> María Josefa Alcudía Peralvo

D<sup>a</sup> Ana Isabel Medrán González

D. Julián Moreno López

D<sup>a</sup>. María Victoria Sánchez González

D<sup>a</sup>. Antonia Misas Contreras

D. Antonio Gertrudis Fernández Fernández

D. Enrique González Peralbo

**NO ASISTEN:**

D. Antonio García Serrano

D<sup>a</sup>. Lorena Montero Fernández

**SECRETARIO-INTERVENTOR:**

D. José Manuel Caro Guerrero

En Dos Torres (Córdoba), siendo las veintiuna horas del día doce de abril de dos mil doce se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial y previa citación al efecto los concejales arriba reseñados, al objeto de celebrar sesión extraordinaria del Ayuntamiento-Pleno, en primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Torres Fernández, asistidos por el Secretario de la Corporación D. José Manuel Caro Guerrero.

Antes de iniciar el estudio de los puntos incluidos en el orden del día se producen las siguientes intervenciones:

Por el Sr. Alcalde se manifiesta su agradecimiento por el esfuerzo de la concejala D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Josefa Alcudía Peralvo por su incorporación nuevamente a este Ayuntamiento, encontrándose todavía convaleciente.

Igualmente por D<sup>a</sup>. Antonia Misas Contreras, portavoz del grupo socialista se manifiesta su felicitación por la incorporación de la citada concejala y aprovecha para felicitar al Partido Popular por los resultados electorales de las pasadas elecciones andaluzas.

Seguidamente se pasa a tratar de los puntos incluidos en el Orden del Día reseñados en la convocatoria, la cual había sido realizada en legal forma.

**1.- ACTAS ANTERIORES.-**

Sometidas a consideración del pleno las actas anteriores de fechas 22 de diciembre de 2.011 y 29 de febrero de 2.012 ambas resultan aprobadas por unanimidad de los asistentes.

**2.- DACIÓN DE CUENTAS DE DECRETOS DE ALCALDÍA.-**

A) Inicialmente se da cuenta por el Sr. Alcalde del Decreto de fecha 30 de marzo de 2.012, por el que se aprueba la liquidación del ejercicio presupuestario de 2.011, que se transcribe:

**“DECRETO DE ALCALDÍA**

Presentada por el Secretario Interventor la Liquidación del Presupuesto General correspondiente al ejercicio 2.011, de conformidad con el artículo 90.1 del R.D. 500/1990

**RESUELVO**

1.- Aprobar la liquidación presentada conforme al informe emitido de fecha 30 de marzo de 2.012, con el siguiente resultado y remanente líquido de tesorería:

**RESULTADO PRESUPUESTARIO:**

1.	Derechos reconocidos netos.	3.209.054,92
2.	Obligaciones reconocidas netas.	3.442.787,81
3.	Pasivos financieros	90.160,00
	Resultado presupuestario (1-2).	- 323.892,89
	Ajustes:	
4.	Créditos gastados financiados con remanente de tesorería en g.g	0,00

5.	Desviaciones de financiación negativas en el ejercicio.	415.000,00
6.	Desviaciones de financiación positivas en el ejercicio.	0,00
	Resultado presupuestario ajustado	+ 91.107,11

**REMANENTE DE TESORERÍA, A 31 DE DICIEMBRE DE 2.011,**

1.	Deudores pendientes de cobro en fin de ejercicio:	Euros.
	De presupuesto de ingresos (presupuesto corriente).	294.539,48
	De presupuesto de ingresos (presupuestos cerrados).	53.046,09
	De otras operaciones no presupuestarias.	597.822,71
	Ingresos realizados pendientes de aplicación definitiva.	0,00
	Total	945.408,28
2.	Acreeedores pendientes de pago en fin de ejercicio:	Euros.
	De presupuesto de gastos (presupuesto corriente).	727.595,48
	De presupuesto de gastos (presupuestos cerrados).	155.515,53
	De otras operaciones no presupuestarias.	641.743,15
	Pagos realizados pendientes de aplicación definitiva.	- 166.363,72
	Total	1.358.490,44
3.	Fondos líquidos en la tesorería en fin de ejercicio:	327.186,44
	Remanente de tesorería total (1-2+3).	- 85.895,72

Por lo que el remanente de tesorería se cualifica de la siguiente forma:

	Euros	
1.	Remanente de tesorería total.	- 85.895,72
2.	Saldos de dudoso cobro	- 12.659,14
3.	Exceso financiación afectada	- 0,00
4.	Remanente de Tesorería para Gastos Generales	- 98.554,86

Dos Torres a 30 de marzo de 2.012.-

EL ALCALDE  
Fdo: Manuel Torres Fernández

Ante mí, EL SECRETARIO  
Fdo: José Manuel Caro Guerrero”

Finaliza el Sr. Alcalde la dación de cuenta del citado decreto exponiendo que ...

B) Seguidamente por el Sr. Alcalde, se da cuenta al pleno de la Corporación, de la remisión al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas de la relación de facturas pendiente de proveedores conforme al Real Decreto-ley 4/2012, de 24 de febrero, la cual se realizó con fecha 14 de marzo de 2.012 ascendiendo a un importe de 98.236,19 euros y que integraba todas las facturas registradas hasta 31 de diciembre de 2.011, no pagadas hasta la fecha y que reunieran los requisitos del mencionado Decreto Ley. Igualmente por el Sr. Alcalde se informa que de esta relación han sido satisfechas o negociadas facturas para su pago por importe de aproximadamente el 50 % y que el resto se liquidará en efectivo o negociada antes del 31 de abril de 2.012, por lo que no será necesario efectuar Plan de Ajuste alguno, al no tener que recurrir a crédito ni se minorarán los ingresos PIE al liquidarse con anterioridad a esa fecha.

**3.- APROBACIÓN PROVISIONAL DEL PROGRAMA “CORDOPLID”.-**

Visto por el pleno de la Corporación, el dictamen de la Comisión Informativa relativa a la aprobación provisional de programa “CORDOPLID”, el cual resulta dictaminado favorablemente por el grupo municipal popular y con reserva de voto por el grupo municipal socialista, se somete a consideración el proyecto presentado para el programa “CORDOPLID”, aprobado inicialmente en fecha 13 de mayo de 2.011, sometido a información pública mediante publicación en el BOP de en fecha 8 de noviembre de 2.011, por periodo de un mes, durante el cual no se presentaron alegaciones. Visto lo cual se somete a consideración del pleno para su aprobación, y en base a ello se producen diferentes intervenciones.

PRIMERO: Aprobar provisionalmente el proyecto denominado Plan Local de Instalaciones Deportivas 2.011-2016 de Dos Torres. (Programa CordoPLID).

SEGUNDO: Dar traslado del presente acuerdo a cuantas administraciones deban tener conocimiento del mismo.

#### **4.- ACEPTACIÓN DE LA PROPIEDAD DEL INMUEBLE DE LA EXTINTA CAMARA AGRARIA LOCAL DE DOS TORRES (C/ ALMERIA, 4).-**

Visto por el pleno de la Corporación el dictamen favorable de la Comisión Informativa relativo a la aceptación de la propiedad del inmueble de la extinta Cámara Agraria Local de Dos Torres, sito en C/ Almería, 4 de esta localidad, conforme al acuerdo de la Comisión Liquidadora de fecha 23 de marzo de 2.012, formada a tal efecto conforme a la Orden de 28 de julio de 2.010 de la Consejería de Agricultura y Pesca, por la que se establecieron las funciones, composición y régimen de funcionamiento de la Comisión Liquidadora y el procedimiento de liquidación de los bienes derechos y obligaciones que constituyen el patrimonio de las extintas Cámaras Agrarias de Andalucía, en la que se adoptaron los siguientes acuerdos:

3º.- “Atribuir la propiedad de los bienes muebles e inmuebles correspondientes a las Cámaras Agrarias Locales cedidos formalmente o en uso por parte de ayuntamiento, a dichas Corporaciones Locales, otorgándoles plazo hasta el 23 de abril de 2012 para dar cumplimiento al trámite de aceptación recogido en el artículo 6.2 de la Orden de 28 de julio de 2.010”.

4º.- “Facultar a los Titulares de las correspondientes Delegaciones Provinciales de la Consejería de Agricultura y Pesca para que, una vez realizada la aceptación expresa a la que se hace referencia en el acuerdo anterior y entre tanto se lleva a cabo la elevación a público las transmisiones de la propiedad, se haga entrega efectiva a las Corporaciones Locales de los bienes a los que se hace referencia en el acuerdo anterior, levantándose acta de dicha entrega o puesta a disposición”.

5º.- “Habilitar para la realización de todos los actos y trámites necesarios para la elevación a público de las transmisiones de propiedad, solidariamente, a la persona titular de la Gerencia de la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía, y a los titulares de las correspondientes Delegaciones Provinciales de la Consejería de Agricultura y Pesca”...

Visto lo anterior, así como la resolución de la Sr. Consejera de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía, el pleno de la Corporación adopta los siguientes acuerdos:

PRIMERO: Aceptar expresamente la cesión del inmueble sito en C/ Almería, 4 de esta localidad, anterior Cámara Agraria Local de Dos Torres, conforme a la resolución de la Consejera de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía.

SEGUNDO: Facultar al Sr. Alcalde-Presidente o concejal en quien delegue para la firma de los documentos necesarios para dicho asunto.

TERCERO: Dar traslado del presente acuerdo a la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía, a través de la Delegación Provincial de la misma.

#### **5- MOCIONES.-**

No se presentó ninguna.-

#### **6- INFORME DE ALCALDÍA.-**

Por el Sr. Alcalde se informa de las siguientes actuaciones y actividades desde el anterior pleno ordinario y que resultan ser:

- Buen desarrollo y gran difusión de La Candelaria e importante asistencia de público a pesar del frío que hizo.
- Conversaciones con el Delegado de Agricultura para ejecutar el programa Encamina2 (Camino de El Viso).
- Alteraciones de Planes Provinciales, empezando por la nave de usos múltiples en el recinto ferial.
- Firma del convenio del Servicio de Ayuda a Domicilio por importe de 381.000 € aprox.
- Desarrollo normal de la obra del Centro de Interpretación de la Vivienda.
- Cambio de la Junta Directiva de la Red Patrimonial, siendo el actual presidente el Alcalde de Pedroche y Tesorero el Alcalde de Dos Torres.
- Del emotivo homenaje a los donantes de sangre de Dos Torres realizado hace unos días en la Casa de la Cultura.
- Invitación a la presentación en la Biblioteca el martes 24 de abril el libro “Taxidermia” (Premio Solienses 2012) cuyo autor es Francisco Antonio Carrasco.
- Del mismo modo invitación a la presentación en la Casa de la Cultura el sábado 28 de abril el libro “Divulgación Musical de Dos Torres” cuyo autores han sido el Técnico de Turismo y Cultura del Ayuntamiento de Dos Torres Miguel Coletto y el Director de la Banda Sinfónica Municipal y Escuela Musical Joaquín Nevado.

## **7.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-**

Abierto el turno de ruegos y preguntas se formularon los siguientes:

**1º.-** Por D<sup>a</sup>. Antonia Misas Contreras se ruega no se produzca más lo ocurrido en el pleno ordinario anterior, en relación al asunto del Taller de Empleo (relativo a la ubicación del “árbol” de placas solares junto a la ermita de San Roque)

Por el Sr. Alcalde se responde que lo manifestado por la portavoz socialista en dicho pleno fue oído por los presente, que las conclusiones personales y molestas, que sacó una persona en particular se las expuso ante testigos presenciales, y que este explico todo eso y mucho más en el despacho de alcaldía a la citada portavoz, expresando que ya no había nada más que aclarar, ya que esos fueron los hechos y cada uno puede interpretar lo que entienda.

**2º.-** Por D<sup>a</sup>. Antonia Misas Contreras se pregunta sobre cual situación tras la baja solicitada en la Mancomunidad de caminos, que se ha gestionado (firma de convenio con municipios participantes, adquisición de maquinaria, etc.) sobre la misma y si se van a realizar actuaciones dentro de este ejercicio.

Por el Sr. Alcalde se responde que se está trabajando sobre el asunto del tipo de convenio a formalizar, que la maquinaria ha sido probada por uno de los ayuntamientos con suficiente garantía de funcionamiento y que una vez formalizado el convenio entre los municipios los ganaderos dispondrán de más días de servicio para la mejora de caminos que en ejercicios pasados

**3º.-** Por D<sup>a</sup>. Antonia Misas Contreras se pregunta como va a repercutir en el municipio la valoración catastral actual vistas las medidas adoptadas por el gobierno central sobre el incremento del tipo impositivo.

Por el Sr. Alcalde se contesta que el actual equipo de gobierno no ha cambiado el tipo impositivo desde que entró a gobernar, que no ha subido impuestos, y que es una cosa distinta si la revisión catastral ha subido la valoración de algún inmueble, que desde el equipo de gobierno se ha mantenido desde hace años la bonificación de dicho impuesto a las familias numerosas.

**4º.-** Por D. Antonio Gertrudis Fernández Fernández se pregunta si el actual equipo de gobierno pretende adoptar algún tipo de medida para revisar el tipo impositivo incrementado por el gobierno central.

Por el Sr. Alcalde se reitera e incide que el actual equipo de gobierno realiza bonificaciones en el Impuesto de Bienes de naturaleza urbana a las familias numerosas, como también lo hace en licencias y otros impuestos. Al mismo tiempo expone que la situación económica es tremendamente negativa y que para mantener servicios es necesario algún esfuerzo, el cual se manifiesta por este Ayuntamiento en las bonificaciones.

**5º.-** Por D<sup>a</sup>. Antonia Misas Contreras se pregunta por la cuantía de devolución relativa al PIE 2010.

Por el Sr. Alcalde se responde que la devolución de la PIE es sobre unos 2.000 € mensuales correspondiente a los ejercicios 2008 y 2009. Hay que recordar que dicha devolución se está realizando por unos presupuestos mal calculados e inflados realizados por el anterior gobierno socialista, lo cual ha hecho que los ayuntamientos tengan que devolver dinero agravando aún más su situación.

**6º.-** Por D<sup>a</sup>. Antonia Misas Contreras se pregunta por la licencia de edificación concedida en C/ Cerro, 26, tipo de licencia para la cochera de dicha edificación.

Por el Sr. Alcalde se responde que la licencia se otorgó conforme al PGOU y los informes favorables de la Delegación de Cultura y SAU. No lo que no se puede hacer es no proporcionar acceso al garaje de una vivienda que tiene todos los permisos correspondientes.

Interviene D. Antonio Gertrudis Fernández Fernández indicando que la forma de los jardines debería de tratarse con una homogeneidad suficiente sin romper la estética de los mismos.

El Sr. Alcalde responde que en cuanto al jardín es una cuestión distinta y puede ser discutible si ha quedado mejor o peor distribuido, pero lo que está claro es que no se está tergiversando nada ya que lo que ha preguntado la portavoz socialista es sobre la licencia y no sobre el jardín.

**7º.-** Por D<sup>a</sup>. Antonia Misas Contreras se pregunta por la autorizaciones concedidas para el estacionamiento de vehículos en la plaza de la villa.-

Por el Sr. Alcalde se responde que nadie tiene autorización personal para aparcar en la plaza, dado que hay señales que indican su prohibición. No solo hay un coche que lo hace y que la portavoz socialista quiere referirse, a todos nos consta que a primeras horas de la mañana hay bastantes más de uno e incluso después también se ve alguno que otro. La Policía Local siguiendo las indicaciones del Alcalde ha apercibido mediante aviso más de una vez, quizás sea el momento de dejar de apercibir y empezar a denunciar.

**8º.-** Por D. Antonio Gertrudis Fernández Fernández se pregunta que si se tiene algún proyecto importante en vistas para la localidad, que es lo que se tiene previsto en relación a ello, y donde se están empleando los recursos.

Por el Sr. Alcalde se contesta que hay proyectos recién ejecutados, en ejecución y próximos a ejecutar. Que hace pocos meses se finalizaron las calles Costanilla y Parra, se están ejecutando la obra del Centro de Interpretación de la Vivienda, se está pendiente de los Planes Provinciales que se ha dado cuenta en este pleno para finalizar, entre otras cosas, la nave de usos múltiples, se está pendiente de fondos europeos para mejora de calles, sin olvidar todas las programaciones culturales, festivas, mantenimiento del municipio y políticas sociales tan necesarias en este momento. Por lo que este Ayuntamiento sigue estando y está muy activo.

**9º.-** Por D. Antonio Gertrudis Fernández Fernández se pregunta por que la presidencia de la Red Patrimonia ha recaído en otro representante municipal y no en el Alcalde de este Ayuntamiento de Dos Torres, aprovechando esta intervención para felicitar al Sr. Alcalde de Pedroche por su nombramiento como Presidente de dicha Asociación.

Por el Sr. Alcalde se contesta que su forma de actuar es por consenso y buscando lo más lógico y positivo para el municipio. Tras lo que expone que a propuesta del Alcalde de Pedroche de que fuese él, el Presidente de la Red y el Alcalde de Dos Torres el Tesorero, no hubo ningún problema en aceptar dicha proposición al ser una postura razonable y efectiva para la operativa de la red, dada la cercanía de ambos municipios, ya que la sede está en Dos Torres. Una propuesta aceptada sin inconveniente alguno actuando con sentido común y responsabilidad, como también se hizo mediante consenso hace cinco años con el anterior Presidente, indistintamente de las avenencias o desavenencias que hubiese, agradeciéndole por otra parte, porque lo cortés no quita lo valiente el servicio desempeñado durante dichos años en la asociación.

**10.-** Por D. Antonio Gertrudis Fernández Fernández se pregunta por la celebración de la vaca de San Isidro para este ejercicio durante el mes de mayo.

Por D. José Ramón Jurado Moreno concejal de festejos se indica que se tiene pensado realizar La Vaca de San Isidro el año próximo según ha acordado con la Asociación “La Charlotá”. Matizando el Alcalde de que hay municipios que celebran fiestas incluso con más espacio de tiempo como es El Viso en el auto de los Reyes Magos, no obstante la decisión queda en manos como dice el Concejal de Festejos de la Asociación La Charlotá, lo que si incide es que no se puede tener este año dos festejos uno en San Isidro y otro en la feria, por ello, que sea dicha asociación la que decida cual le interesa más realizar.

Interviene finalmente D. Antonio Gertrudis Fernández Fernández indicando que no es totalmente comparable la celebración de dichos eventos, sobre todo en el asunto de obtención de autorizaciones, entendiéndose que no sería bueno esta decisión.

Por el Concejal de festejos se responde que se lo expondrá en la próxima reunión que celebre.

Finalmente incide D. Antonio Gertrudis Fernández Fernández en que se debe sopesar la importancia de dicha decisión.

**11 .-** Por D<sup>a</sup>. Antonia Misas Contreras se ruega se faciliten los detalles de cómo se encuentra el PGOU de Dos Torres.

El Sr. Alcalde responde que como se contestó en su día y en varias ocasiones, el PGOU está aprobado con suspensiones, se está trabajando en el mismo para introducir innovaciones, se ha recurrido al TSJA por la cancelación de la subvención de la Consejería de Obras Públicas, se ha propuesto sanción por los servicios jurídicos a funcionarios de dicha Consejería por no contestar en tiempo y forma, se han mantenido reuniones con técnicos y el Delegado Provincial para solucionar el agravio efectuado al Ayuntamiento de Dos Torres y estamos a la espera de la resolución y respuesta de mencionada Consejería.

**12º.-** Por D<sup>a</sup>. Antonia Misas Contreras se ruega se facilite la información requerida en relación a las licencias de obras concedidas entre 2.007-2011.

Por el Sr. Alcalde se responde que sobre las licencias de obras solicitadas desde el año 2007 hasta el 2011 se le indica lo que se le informó en su día y en varias ocasiones. Como deben saber los servicios urbanísticos del Ayuntamiento están bajo mínimos ya que la Técnico Municipal se encuentra de baja por grave enfermedad desde hace bastante tiempo, supliendo esa carencia una persona dos días a la semana. Por ello, y ante la carencia de personal y tiempo del mismo dado que tiene que atender las tareas propias de mencionado departamento, es imposible acceder a dicha petición a parte de lo contemplado en la LOPD.

**13º** Por D<sup>a</sup>. Antonia Misas Contreras se ruega se faciliten los gastos correspondientes a telefonía móvil, como se solicito en su día.

Por el Sr. Alcalde se indica que los gastos de telefonía móvil y dietas también se le contestó en su día que están reflejadas en el presupuesto, en su liquidación y en las cuentas generales tras su aprobación.

**14º.-** Por D<sup>a</sup>. Antonia Misas Contreras se ruega se facilite el modo y tipo de contrato del concejal de deportes D. Julián Moreno López

Por el Sr. Alcalde se indica que sobre el contrato del Concejal Julián Moreno, se contesta por enésima vez lo que tantas veces se ha contestado y se puede decir más alto pero no más claro. Dicho concejal está liberado porque así se aprobó en el pleno organizativo del Ayuntamiento, por lo que la petición de expediente que Uds., hacen no existe ya que simplemente leyendo el acta del pleno en el cual estuvieron Uds., presentes verán las delegaciones y liberaciones del equipo de gobierno.

Antes de finalizar el acto interviene D<sup>a</sup>. Antonia Misas Contreras expresando que esto parece más un Boletín municipal que un pleno, en vistas de los asuntos tratados en su transcurso

El Sr. Alcalde finalmente indica que la opinión de que esto no es un pleno sino un boletín municipal, está fuera de lugar, dado que la portavoz socialista ha tenido la oportunidad de preguntar, debatir y escuchar las respuestas además de reflejarlo en el acta. Por lo tanto, eso no es un boletín eso es un pleno y eso se llama democracia.

Y no habiendo más asuntos que tratar dentro del Orden del Día se da por finalizada la sesión siendo las veintidós horas y cinco minutos del día de la fecha, levantándose la correspondiente acta lo que yo como secretario certifico.